SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA EN LABORES DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDAD Y LA ADECUADA TOMA DE DECISIONES

MODALIDAD: Contratación directa.

CAUSAL: Prestación de Servicios Profesionales

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago, esto en fundamento a que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Análisis del Sector	Aspecto Legal	Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos. Al respecto, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. El contrato se realizará mediante la modalidad de contratación directa por la causal de Prestación de Servicios Profesionales atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista, con base en la

		causal señalada en el literal h) numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
	Aspecto Comercial	El Municipio de Hispania, previo los estudios correspondientes, donde se requiere contratar una persona natural y/o jurídica, cuya actividad sea la requerida para la ejecución de objeto expuesto, con experiencia en la materia a contratar, que demuestre su idoneidad y/o experiencia acorde al objeto contractual, mediante los títulos profesionales, cursos especializados y certificaciones laborales pertinentes.
	Aspecto Financiero	El Municipio de Hispania, asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la vigencia 2024. El tipo de remuneración será la estipulada de acuerdo a las obligaciones y especificaciones propias del contrato.
	Aspecto Técnico	Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los respectivos estudios y análisis previos. El requerimiento para este contratista se hará en consideración a su idoneidad, además de la experiencia y acompañamiento; Es por ello, que el Municipio de Hispania ha considerado que necesita contar una persona natural y/o jurídica, cuya idoneidad y experiencia sea afín al desarrollo del objeto contractual que se pretende, como parte del apoyo institucional, funcional y administrativo.
	Análisis del Riesgo	El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos realizado.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR · ESTUDIO DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello.

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	OBJETO	TIEMPO	VALOR TOTAL
Alcaldía Municipal de Ciudad Bolívar, Antioquia	Contratación Directa	Pprestación de servicios profesionales mediante la asesoría contable, financiera y rendición de informes a la CGN por parte de la administración municipal de Ciudad Bolívar, Antioquia.	11 meses	$64.200.000
Alcaldía Municipal de Andes, Antioquia	Contratación Directa	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA COMO CONTADOR PÚBLICO Y EN TODO LO REFERENTE A LA ASESORÍA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LOS DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL QUE LO REQUIERA, COMO A ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL	334 Días	$70.400.000

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente Tendrá un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($37.400.000) valor que incluye impuestos y deducciones de ley, se tienen en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

Hispania, 01 de febrero de 2024.

LILIANA LUNA CORTES
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico